



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZUÑEDA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de crédito 1/2012 se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

– Aplicaciones del presupuesto de gastos donde se crea crédito:

<i>Aplicación</i>	<i>Explicación</i>	<i>Consig. actual</i>	<i>Incremento</i>	<i>Consig. final</i>
4/609	Otras invers. en infraestructura	44.000	50.000	94.000

– Financiación del suplemento de crédito:

	<i>Explicación</i>	<i>Importe</i>
870	Remanente líquido de Tesorería	50.000
	Total	50.000

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Zuñeda, a 24 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Alberto Martínez García